

Municipio de Santa Catarina, Gto
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	1,761,863.40	-83,979.68	1,677,883.72	1,677,883.72	1,677,883.72	-83,979.68
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	3,093,897.21	-706,290.42	2,387,606.79	2,387,606.79	2,387,606.79	-706,290.42
Productos	41,746.02	750,075.98	791,822.00	791,822.00	791,822.00	750,075.98
Aprovechamientos	172,694.83	585,547.84	758,242.67	758,242.67	758,242.67	585,547.84
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	426,031.97	426,031.97	426,031.97	426,031.97	426,031.97
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	62,400,690.43	70,516,705.62	132,917,396.05	125,892,761.27	125,892,761.27	63,492,070.84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	267,393.48	267,393.48	267,393.48	267,393.48	267,393.48
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	67,470,891.89	71,755,484.79	139,226,376.68	132,201,741.90	132,201,741.90	64,730,850.01

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	67,470,891.89	71,329,452.82	138,800,344.71	131,775,709.93	131,775,709.93	64,304,818.04
Impuestos	1,761,863.40	-83,979.68	1,677,883.72	1,677,883.72	1,677,883.72	-83,979.68
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	3,093,897.21	-706,290.42	2,387,606.79	2,387,606.79	2,387,606.79	-706,290.42
Productos ¹	41,746.02	750,075.98	791,822.00	791,822.00	791,822.00	750,075.98
Aprovechamientos ²	172,694.83	585,547.84	758,242.67	758,242.67	758,242.67	585,547.84
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	62,400,690.43	70,516,705.62	132,917,396.05	125,892,761.27	125,892,761.27	63,492,070.84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	267,393.48	267,393.48	267,393.48	267,393.48	267,393.48
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos ¹	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	67,470,891.89	71,329,452.82	138,800,344.71	131,775,709.93	131,775,709.93	64,304,818.04

Ingresos Excedentes

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

 Presidente Municipal
 Lic. Sonia García Toscano

 Tesorero Municipal
 C.P. Marco Antonio Hernández Galván